MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJIA

Bogotá, D.C. 10 de noviembre de 2026

ACTA DE INICIO N°**7078** DEL CONTRATO N.º 650-DISANEJC-DMSOC-2026 – LOTE N.º 2, CUYO OBJETO ES: **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED, PERTENECIENTE AL DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9".**

SS. JULIÁN DAVID BARBOSA RODRÍGUEZ – Supervisor del Lote N.º 2 (previa formalización institucional del cambio de designación).

MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA – Representante legal de NOVATECNICA S.A.S.

Asunto: **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N.º 650-DISANEJC-DMSOC-2026, LOTE N.º 2.**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contratista identificación	NOVATECNICA S.A.S. – NIT 900.412.189-6
Representante legal	MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA
Dirección y teléfono del contratista	CL 100 N.º 7-33, piso 20, Bogotá D. C. – Tel. 7447300
Objeto contractual	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCAS STERIS - BELIMED, PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA Y AL DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL N.º 9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA".
Alcance del Lote N.º 2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVE) MARCA BELIMED, PERTENECIENTE AL DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADO POR LA REGIONAL N.º 9.
Valor del contrato	**$ 49.129.849**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	18526 de fecha 18 de junio de 2026.
Registro Presupuestal – RP	91526 de fecha 16 de septiembre
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución iniciará una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución y hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que ocurra primero, sin perjuicio de los ajustes que puedan presentarse de conformidad con la normatividad contractual vigente.
Lugar de ejecución	Dispensario Médico Suroccidente – Héroes del Sumapaz, Cra. 86 N.º 53 B-80 Sur, Bogotá D. C. DMSOC

GARANTÍAS

Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tipo de garantía	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Decreto 1082 de 2015.
Número de póliza	18-44-101117675
ID de garantía	CO1.WRT.20912765
Tomador	NOVATECNICA S.A.S. – NIT 900.412.189-6
Beneficiario	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE HÉROES DEL SUMAPAZ.
Fecha de expedición	15/10/2026
Vigencia general	Desde el 15/10/2026 hasta el 31/05/2027, a las 23:59 horas.
Estado en plataforma	Aprobada, según consulta aportada. Fecha de aprobación: 22/10/2026

Amparos y valores asegurados

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	$9.825.969,80 COP	15/10/2026 al 31/05/2027
Calidad del servicio	$14.738.954,70 COP	15/10/2026 al 31/05/2027

DMGEM

Radicado No.**7078** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMGEM

DESARROLLO DEL ACTA

En Bogotá, D. C., a los 10 días del mes de noviembre de 2026, se reunieron el Sargento Segundo. **JULIÁN DAVID BARBOSA RODRÍGUEZ**, en calidad de supervisor del Lote N.º 2, y el señor **MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA**, **en calidad de representante legal de NOVATECNICA S.A.S.NIT 900412189**, contratista del Contrato N.º 650-DISANEJC-DMSOC-2026, con el propósito de dejar constancia del inicio de la ejecución contractual correspondiente al Lote N.º 2.

ANTECEDENTES DEL CAMBIO DE SUPERVISIÓN. Mediante Resolución N.º 2026342028435743 del 04 de septiembre de 2026, artículo quinto, se designó al SS. JULIÁN DAVID BARBOSA RODRÍGUEZ como supervisor del Lote N.º 1 y al SV. BELTRÁN FRANCO LUIS ALEJANDRO como supervisor del Lote N.º 2. Con ocasión del llamamiento a calificar servicios del SV. BELTRÁN FRANCO LUIS ALEJANDRO, se requiere efectuar el cambio de supervisión del Lote N.º 2, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento, vigilancia y control contractual

.

En consecuencia, se contempla que el **SS. JULIÁN DAVID BARBOSA RODRÍGUEZ**, quien continuará ejerciendo la supervisión del Lote N.º 2, previa verificación institucional de su disponibilidad e idoneidad y la correspondiente formalización mediante el acto administrativo que modifique la designación inicial. La presente acta no sustituye dicho acto administrativo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá, D. C., a los 10 días del mes de noviembre de 2026.

SS.JULIAN DAVID BARBOSA RODRÍGUEZ
Supervisor del Lote N.º 2

MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA
Representante legal
NOVATECNICA S.A.S. NIT 900.412.189-6

DMGEM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ"

Al contestar, cite este número

RESOLUCIÓN No. 2026342036349533
FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN N.º 2026342028435743 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN LO RELACIONADO CON LA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEL LOTE N.º 2"

El señor Mayor DIEGO FERNANDO GARCÍA HENAO, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.115.073.289 de Buga (Valle del Cauca), nombrado como SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – ORDENADOR DEL GASTO DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ" de acuerdo a **ORDEN SEMANAL** N.º **.020 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2026 DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE Y ACTA DE POSESIÓN DEL 2026342007567786 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026 EMITIDA POR EL DIRECTOR DEL DMSOC**, en calidad de Competente Contractual debidamente facultado de acuerdo a la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 Manual de Contratación y de Convenios, Resolución N° 4223 del 23 de Junio 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones" expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que las modifiquen o adicionen, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO- DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ" con NIT. 901.540.992-6.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en los Artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 DE 1993, Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022, Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación aplicado al Ministerio de Defensa Nacional y todas las Unidades Ejecutoras con sus Dependencias que demanden bienes, servicios y obra pública necesarios para el cumplimiento de la Misión Constitucional, y demás normatividad concordante y complementaria que modifique y/o sustituya las anteriores; y/o normatividad legal vigente de conformidad con la modalidad.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N.º 2026342028435743 del 04 de septiembre de 2026 se designaron, entre otros, los supervisores del proceso contractual cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN (AUTOCLAVES) MARCAS STERIS Y BELIMED, PERTENECIENTES AL DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA Y AL DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE, CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA".

Que el artículo quinto de la citada resolución designó al SS. BARBOSA RODRÍGUEZ JULIÁN DAVID como supervisor del lote N.º 1 y al SV. BELTRÁN FRANCO LUIS ALEJANDRO como supervisor del lote N.º 2.

Que, con ocasión del llamamiento a calificar servicios del SV. BELTRÁN FRANCO LUIS ALEJANDRO, se requiere efectuar el cambio de supervisión del lote N.º 2 para garantizar la continuidad del seguimiento y control contractual. La causal administrativa deberá respaldarse con el correspondiente soporte institucional.

Que el SS. BARBOSA RODRÍGUEZ JULIÁN DAVID, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.106.896.640, quien desempeña el cargo de biomédico, continuará ejerciendo la supervisión del lote N.º 1 y asumirá adicionalmente la del lote N.º 2, previa verificación institucional de su disponibilidad e idoneidad para ambas funciones.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO QUINTO de la Resolución N.º 2026342028435743 del 04 de septiembre de 2026, únicamente en cuanto a la designación del supervisor del lote N.º 2. En consecuencia, la supervisión de los lotes N.º 1 y N.º 2 quedará a cargo del siguiente funcionario:

Supervisor designado	CC	**Servicios objeto de supervisión**	**Cargo/dependencia**
SS. BARBOSA RODRÍGUEZ JULIÁN DAVID	1.106.896.640	Mantenimiento preventivo, correctivo y especializado de equipos de esterilización (autoclaves) marcas STERIS y BELIMED – Lotes N.º 1 y N.º 2.	BIOMÉDICO

ARTÍCULO SEGUNDO. CONTINUIDAD Y ENTREGA. El supervisor saliente del lote N.º 2 deberá realizar, cuando proceda, la entrega documentada de los asuntos a su cargo, informes, soportes y estado de ejecución, para asegurar la continuidad de la supervisión contractual.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES. Las demás disposiciones de la Resolución N.º 2026342028435743 del 04 de septiembre de 2026 que no sean modificadas expresamente mediante el presente acto administrativo continuarán vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN. Comuníquese el presente acto administrativo al SS. BARBOSA RODRÍGUEZ JULIÁN DAVID, al supervisor saliente y a las dependencias competentes, para su conocimiento y actuaciones correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su expedición, sin perjuicio de su debida comunicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 09 de noviembre de 2026

Mayor. DIEGO FERNANDO GARCÍA HENAO
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico Suroccidente

Elaboro: PS. Yehudri Rojas
Auxiliar Contratos REG 0

Reviso: CT. STANLY RODRIGUEZ
Jefe de Contratos REG-9

DMSOC

RESOLUCIÓN No. 2026342036349533
FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN N.º 2026342028435743 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN LO RELACIONADO CON LA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEL LOTE N.º 2"

Se le envía al correo electrónico copia íntegra y gratuita de la Resolución y se le informó que contra ella no procede ningún recurso.

NOTIFICADOS:

SUPERVISOR

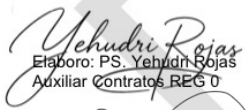
NOMBRE	FIRMA
GRADO Y NOMBRE: SS. BARBOSA RODRÍGUEZ JULIÁN DAVID ***IDENTIFICACIÓN****: 1.106.896.640* ***CELULAR:*** *314 652 3660* ***CORREO:*** *julian.barbosa@ejercito.mil.co* ***CARGO:*** *Suboficial BIOMEDICO DMGEM, y/o quien haga sus veces*	

Notificada en Bogotá D.C., el día 09 de noviembre de 2026

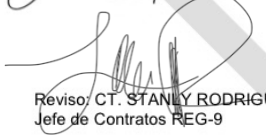
Notifica;



Mayor. DIEGO FERNANDO GARCÍA HENAO
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico Suroccidente



Elaboro: PS. Yehudri Rojas
Auxiliar Contratos REG 0



Reviso: CT. STANLY RODRIGUEZ
Jefe de Contratos REG-9